

El recorte de la jornada a 37,5 horas costaría 11.800 millones a las pymes

INFORME DE CEPYME SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO/ La reducción de la jornada laboral de las 40 a las 37,5 horas semanales supondría la pérdida de 12,5 millones; el 2,8% del tiempo total de trabajo.

M.Valverde. Madrid

La patronal de la pequeña y mediana empresa (Cepyme) teme un fuerte impacto sobre este tipo de sociedades de la reducción de la jornada laboral, desde las 40 horas a las 37,5 horas semanales, en 2025, sin recorte del salario, como quiere el Gobierno. Y el impacto sería mayor si se hace “al margen de la negociación colectiva y sin permitir la adaptación paulatina” de las empresas a la medida.

Es más, Cepyme calcula un coste directo en las pymes de 11.800 millones anuales, según el estudio que ha elaborado la confederación empresarial sobre el impacto de la reducción de jornada en estas empresas.

La patronal de la pyme publica el estudio en coincidencia con las negociaciones que sobre el recorte del tiempo de trabajo, sin menoscabar el salario, mantiene el Gobierno con la CEOE, Cepyme y los sindicatos CCOO y UGT. Precisamente, hoy termina el ultimátum que dio el Ejecutivo a los empresarios, el pasado día 24, para que presenten una propuesta por escrito sobre la reducción de la jornada.

Si CEOE y Cepyme no presentasen una propuesta es muy posible que el Ministerio de Trabajo opte por cerrar un acuerdo con los sindicatos y elevarlo pronto al Consejo de

Ministros. De hecho, tanto el Ministerio como CCOO y UGT ya admiten que hay un acuerdo sobre esta cuestión a la espera de lo que digan los empresarios.

Precisamente, el informe de Cepyme sobre la reducción de jornada tiene en cuenta, pues, que no haya acuerdo con el Gobierno, ni tan siquiera para que se habilite un período de transición para adaptar la medida, ni para las empresas más pequeñas.

Pagar salarios

En este contexto, la patronal calcula que la aplicación de la medida en los dos próximos años, hasta 2025, supondría un coste directo para las empresas de 11.800 millones de euros. Es decir por el aumento de la remuneración de las horas que se dejarían de trabajar, según el impacto en cada sector de actividad.

Es más, Cepyme calcula que este coste equivale a subir ocho puntos el tipo general del Impuesto de Sociedades, que ahora está en el 25% de los beneficios.

Pero además, el informe subraya que la imposición de una reducción de la jornada laboral en las pymes, con el mantenimiento de los salarios podría suponer otros problemas, con el aumento de costes. Por ejemplo, la caída de la producción, la reali-

ASALARIADOS POR SECTORES CON MÁS DE 37,5 HORAS SEMANALES

En porcentaje.

Activ. inmobiliarias	99,8
Hostelería	99,5
Agroganadería	96,8
Comercio	96,6
Activ. Profes. y técnicas	85,3
Transporte	81,6
Activ. Administrativas	81,1
TOTAL	75,8
Manufacturas	75,1
Ind. Extractivas	74,8
Otros servicios	73,4
Construcción	65,6
Sanidad	59,1
Electricidad y gas	51,2
Agua y saneamiento	50,0
Arte y ocio	46,5
Info. y comunicaciones	39,1
Educación	25,7
Finanzas y seguros	7,6
AA.PP.	4,6

Expansión

Fuente: Cepyme con datos del Ministerio de Trabajo

zación de nuevas horas extraordinarias y la contratación de nuevos empleados. El coste podría alcanzar los 30.600 millones de euros por la reducción del valor añadido bruto en el mismo porcentaje de horas que dejarían de trabajarse.

A la hora de estimar los costes para las pymes del recorte del tiempo de trabajo también hay que tener en cuenta que

13,5 millones de trabajadores –el 75,8% de los asalariados– tienen una jornada laboral superior o muy superior a las 37,5 horas semanales. Y, por lo tanto, el impacto de la reforma puede ser muy diferente en cada sector de actividad.

Es verdad que el 75,8% de los asalariados de la economía tiene una jornada superior a las 37,5 horas semanales, pero, como se aprecia en el gráfi-

co, hay sectores como las actividades inmobiliarias, la hostelería, la agroganadería y el comercio en los que son más del 95% los trabajadores que tienen una jornada superior a las 37,5 horas semanales.

En las actividades profesionales, los transportes y las actividades administrativas, más del 80% de los trabajadores están ahora por encima de la jornada semanal que quiere

Hoy termina el ultimátum de Trabajo a la patronal para que haga una oferta sobre la jornada

el Gobierno para 2025. Así es que la tarea no es fácil, porque además la mayoría de los asalariados tiene pactado en el convenio una jornada media de 38,2 horas semanales. Por ejemplo, en la hostelería, el comercio y en la agroganadería el tiempo de trabajo supera las 39 horas semanales, muy cerca de las 40 horas que mantiene todavía el Estatuto de los Trabajadores.

Comercio y hostelería

En consecuencia, comercio y hostelería, que son intensivos en mano de obra, serían los sectores más afectados por una disminución general de la jornada laboral en el conjunto de la economía. “No sólo –dice el informe– porque la jornada media de ambas actividades debería reducirse más de un 4%, sino porque tienen a 3,4 millones de empleados cubiertos por convenios colectivos”.

En el otro lado de la escala laboral están las únicas actividades con jornadas medias pactadas, inferiores a las 37,5 horas semanales, que son las actividades de aguas y saneamientos; finanzas y seguros; información y comunicaciones y administraciones públicas y educación.

En todo caso, y sobre el conjunto de la economía, una reducción generalizada del tiempo de trabajo desde las 40 a las 37,5 horas semanales “implicaría la pérdida de 12,5 millones de horas por semana. Eso equivale al 2,8% del tiempo de trabajo total”, subraya el informe.

Andalucía, a la cabeza de las 452.000 pensiones no contributivas en España

Expansión. Madrid

El Gobierno ha cifrado en un total de 452.203 las pensiones de jubilación y de invalidez no contributivas que hay en España a fecha de abril de 2024, con Andalucía a la cabeza de comunidades autónomas con 91.677 pensiones que suponen el 20% del total.

En una respuesta parlamentaria registrada en el Senado y a la que ha accedido Europa Press, el Ejecutivo desglosa el número de pensiones no contributivas y por invalidez por autonomías y provincias a petición del senador de la Agrupación He-

reña Independiente (AHI) Aniceto Armas, que está integrado en el Grupo Plural.

El Ejecutivo señala que, en concreto, hay 280.034 pensiones no contributivas de jubilación y 172.169 pensiones de invalidez. Después de Andalucía, la comunidad autónoma con más pensiones es Cataluña, con un total de 65.826, seguida de Comunidad Valenciana (50.047), Canarias (42.364), Madrid (41.980) y Galicia (36.613).

En lo que respecta a las provincias, Barcelona lidera el ranking con 46.672 pensiones, el 71% de todo Cataluña.

A la capital catalana le siguen Santa Cruz de Tenerife (24.603), Sevilla (20.856), Málaga (19.736), Alicante (19.523), Las Palmas (17.761), Cádiz (16.208) y Pontevedra (13.710).

Por otro lado, el Gobierno informa que a diciembre de 2023, último dato disponible, el 91,10% de los pensionistas no contributivos tenían nacionalidad española.

Aniceto Armas también se interesa en su pregunta por saber qué limitaciones para estar fuera de España tienen aquellas personas que cobran una pensión no contributiva,

lo que el Gobierno responde que uno de los requisitos exigidos para el reconocimiento y el mantenimiento del derecho a una pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva es la residencia legal en territorio español.

“Dicho requisito se entiende cumplido siempre que el interesado tenga su domicilio y resida en territorio español y ostente la condición de residente”, explica la respuesta parlamentaria. A continuación, el documento indica que las ausencias del territorio español, salvo que no superen



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.

los noventa días naturales o estén motivadas por enfermedad debidamente justificada, da lugar a la pérdida del derecho a percibir la pensión no contributiva al dejar de acre-

ditar el requisito de residencia legal en territorio español exigido. En este sentido, los pensionistas no contributivos no están incluidos en la aplicación *Vivess*.